

LAS TRES FORMAS DE UNIDAD

Los Cánones de Dort

*"El Juicio del Sínodo Nacional de las Iglesias Reformadas de los
Países Bajos sobre las cinco doctrinas controvertidas con los
Remonstrantes (1618-1619)"*

WWW.PRESBITERIANISMO.COM

De la Divina Predestinación

1. Como todos los hombres han pecado en Adán y se han hecho reos de la maldición y de la muerte eterna, Dios no habría cometido injusticia con nadie si hubiese querido dejar a todo el género humano en el pecado y bajo la maldición, y condenarlo a causa del pecado, según aquellas palabras del apóstol: «para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios» (Ro. 3:19). «Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios» (Ro. 3:23). Y: «la paga del pecado es muerte» (Ro. 6:23).
2. Pero en esto se manifestó el amor de Dios, en que envió a su Hijo unigénito al mundo, «para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna» (1 Jn. 4:9; Jn. 3:16).
3. Y para que los hombres sean llevados a la fe, Dios envía misericordiosamente a los mensajeros de estas nuevas tan gozosas, a quienes quiere y cuando quiere; por cuyo ministerio los hombres son llamados al arrepentimiento y a la fe en Cristo crucificado. «Porque ¿cómo creerán en aquel de quien no han oído? ¿Y cómo oirán sin haber quien les predique? ¿Y cómo predicarán si no fueren enviados?» (Ro. 10:14, 15).
4. La ira de Dios permanece sobre aquellos que no creen este evangelio. Pero los que lo reciben y abrazan a Jesús, el Salvador, con una fe verdadera y viva, son librados por él de la ira de Dios y de la perdición, y son dotados con la vida eterna.
5. La causa o culpa de esta incredulidad, así como también de todos los demás pecados, de ninguna manera está en Dios, sino en el hombre. Pero la fe en Jesucristo y la salvación por medio de él es un don gratuito de Dios, como está escrito: «Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios» (Ef. 2:8). Y también: «a vosotros os es concedido a causa de Cristo, no sólo que creáis en él» (Fil. 1:29).

6. Que Dios en el tiempo dé la fe a unos y no a otros, procede de su decreto eterno. «Dios hace notorias todas estas cosas desde tiempos antiguos» (Hch. 15:18, según la Vulgata; cf. Ef. 1:11). Según este decreto, Él ablanda misericordiosamente los corazones de los escogidos, por más duros que sean, y los inclina a creer; mas a los que no son escogidos los deja, según su justo juicio, en su malicia y dureza. Y aquí especialmente se nos abre la profunda, misericordiosa y a la vez justa distinción entre los hombres igualmente perdidos; esto es, el decreto de elección y de reprobación, revelado en la Palabra de Dios. El cual, como los hombres perversos, impuros e inconstantes tuercen para su propia perdición, así ofrece un consuelo inefable a las almas santas y piadosas.

7. La elección es el propósito inmutable de Dios, por el cual, antes de la fundación del mundo, ha escogido de todo el género humano —caído por su propia culpa de su primera integridad en el pecado y la perdición— según el beneplácito soberano de su voluntad, por pura gracia, a cierto número de hombres, ni mejores ni más dignos que otros, sino que yacían en la miseria común con los demás, para la salvación en Cristo, a quien también constituyó desde la eternidad como Mediador y Cabeza de todos los escogidos y fundamento de la salvación. Y así decretó darles a Él para que fuesen salvos, y llamarlos y atraerlos eficazmente a su comunión por su Palabra y Espíritu; o sea, decretó dotarlos de la fe verdadera, justificarlos, santificarlos y, después de haberlos guardado poderosamente en la comunión de su Hijo, glorificarlos finalmente para demostración de su misericordia y para alabanza de las riquezas de su gloriosa gracia. Como está escrito: «según nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos y sin mancha delante de él, en amor habiéndonos predestinado para ser adoptados hijos suyos por medio de Jesucristo, según el puro afecto de su voluntad, para alabanza de la gloria de su gracia, con la cual nos hizo aceptos en el Amado» (Ef. 1:4-6). Y en otro lugar: «Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó» (Ro. 8:30).

8. Esta elección no es de muchas maneras, sino una y la misma para todos los que han de ser salvos, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento; pues la Escritura nos declara un solo beneplácito, propósito y consejo de la voluntad de Dios, por el cual nos ha escogido desde la eternidad, tanto para la gracia como para la gloria, tanto para la salvación como para el camino de la salvación, que Él ha preparado para que anduviésemos en él.

9. Esta misma elección se hizo, no por causa de la fe prevista, de la obediencia de la fe, de la santidad, ni de ninguna otra buena cualidad o disposición, como causa o condición previamente requerida en el hombre que había de ser elegido; sino para la fe, para la obediencia de la fe, para la santidad, etc. Y por tanto la elección es la fuente de todo bien salvífico, de la cual proceden, como frutos y efectos, la fe, la santidad y los demás dones salvíficos, y finalmente la vida eterna misma, según aquellas palabras del apóstol: «nos escogió en él (no porque lo fuésemos, sino) para que fuésemos santos y sin mancha delante de él» (Ef. 1:4).

10. La causa de esta elección gratuita es únicamente el beneplácito de Dios, el cual no consiste en que Él haya escogido, de entre todas las condiciones posibles, ciertas cualidades u obras humanas como condición de la salvación; sino en que ha tomado para sí como propiedad, de entre la multitud común de los pecadores, a ciertas personas, como está escrito: «pues no habían aún nacido, ni habían hecho aún ni bien ni mal... se le dijo (a saber, a Rebeca): El mayor servirá al menor» (Ro. 9:11-13). Y: «creyeron todos los que estaban ordenados para vida eterna» (Hch. 13:48).

11. Y así como Dios mismo es sapientísimo, inmutable, omnisciente y omnipotente, así también la elección hecha por Él no puede ser interrumpida ni cambiada, revocada ni anulada; ni pueden los escogidos ser desechados, ni su número ser disminuido.

12. De su eterna e inmutable elección para la salvación, los escogidos son certificados a su debido tiempo, aunque por grados diversos y en medida desigual; no escudriñando curiosamente los secretos y profundidades de Dios, sino observando en sí mismos, con gozo espiritual y santo deleite, los frutos infalibles de la elección señalados en la Palabra de Dios, tales como la fe verdadera en Cristo, el temor filial de Dios, el dolor piadoso por el pecado, el hambre y sed de justicia, etc.

13. Del sentimiento y certeza de esta elección, los hijos de Dios toman diariamente mayor motivo para humillarse delante de Dios, para adorar la profundidad de sus misericordias, para purificarse a sí mismos y para amar ardientemente al que primero los amó tanto a ellos. Tan lejos está de que por esta doctrina de la elección y su meditación se hagan negligentes en la observancia de los mandamientos divinos o carnalmente seguros. Lo cual suele acontecer, por el justo juicio de Dios, a aquellos que, presumiendo temerariamente de la gracia de la elección o hablando de ella ociosa y descaradamente, no quieren andar por los caminos de los escogidos.

14. Además, como esta doctrina de la divina elección, por el consejo de Dios, ha sido predicada por los profetas, por Cristo mismo y por los apóstoles, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, y luego consignada en las Sagradas Escrituras, así también hoy debe ser enseñada a su debido tiempo y lugar en la Iglesia de Dios (a la cual está peculiarmente destinada), con espíritu de discreción y de manera reverente y santa, sin escudriñar curiosamente los caminos del Altísimo; y esto para gloria del santísimo nombre de Dios y para el vivo consuelo de su pueblo.

15. Esta eterna y gratuita gracia de nuestra elección se nos declara y encarece especialmente por el hecho de que atestigua además la Sagrada Escritura que no todos los hombres son elegidos, sino que algunos no son elegidos, o han sido pasados por alto en la eterna elección de Dios; a quienes Dios, según su libérrimo, justísimo, irreprochable e inmutable beneplácito, ha decretado dejar en la común miseria en que por su propia culpa se han precipitado, y no darles la fe salvífica ni la gracia de la conversión, sino que, dejándolos en sus propios caminos y bajo su justo juicio, ha decretado finalmente condenarlos y castigarlos eternamente, no sólo a causa de su incredulidad, sino también de todos sus demás pecados, para manifestación de su justicia. Y éste es el decreto de la reprobación, el cual de ninguna manera hace a Dios autor del pecado (lo cual es una blasfemia pensarlo), sino que lo declara juez y vengador terrible y justo, e irreprochable.

16. Los que todavía no experimentan vivamente en sí mismos la fe viva en Cristo, la confianza cierta del corazón, la paz de la conciencia, el afán de la obediencia filial y la gloria en Dios por medio de Cristo, pero que sin embargo emplean los medios por los cuales Dios ha prometido obrar estas cosas en nosotros, no deben desanimarse cuando oyen mencionar la reprobación, ni contarse entre los réprobos, sino continuar con diligencia en el uso de los medios, y desear ardientemente y esperar con humildad y reverencia el tiempo de una gracia más abundante. Mucho menos deben espantarse de la doctrina de la reprobación aquellos que, deseando seriamente convertirse a Dios, agradarle a Él solo y ser librados del cuerpo de muerte, no pueden todavía alcanzar en el camino de la piedad y de la fe el grado que desearían; pues el Dios misericordioso ha prometido que no apagará el pábilo que humea ni quebrará la caña cascada. Pero esta doctrina es con razón terrible para aquellos que, no teniendo en cuenta a Dios ni a Cristo el Salvador, se han entregado totalmente a los cuidados del mundo y a los deleites de la carne, mientras no se convierten seriamente a Dios.

17. Puesto que del beneplácito de la voluntad de Dios debemos juzgar de su voluntad por su Palabra, la cual testifica que los hijos de los creyentes son santos, no por naturaleza, sino en virtud del pacto de gracia, en el cual ellos con sus padres están comprendidos, los padres piadosos no deben dudar de la elección y salvación de sus hijos a quienes Dios llama de esta vida en su infancia.

18. A los que murmuran contra esta gracia de la elección gratuita y contra la severidad de la justa reprobación, oponemos aquellas palabras del apóstol: «Mas antes, oh hombre, ¿quién eres tú, para que alterques con Dios?» (Ro. 9:20). Y aquellas de nuestro Salvador: «¿No me es lícito a mí hacer lo que quiero con lo mío?» (Mt. 20:15). Nosotros, empero, adorando reverentemente estos misterios, exclamamos con el apóstol: «¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuán insondables son sus juicios, e inescrutables sus caminos! Porque ¿quién entendió la mente del Señor? ¿O quién fue su consejero? ... Porque de él, y por él, y para él, son todas las cosas. A él sea la gloria por los siglos. Amén» (Ro. 11:33-36).

Rechazo de los Errores

Expuesta la doctrina ortodoxa acerca de la elección y la reprobación, el Sínodo rechaza los errores de aquellos:

1. Que enseñan: Que la voluntad de Dios de salvar a los que habían de creer y de perseverar en la fe y en la obediencia de la fe es todo el decreto completo de la elección para la salvación, y que nada más acerca de este decreto ha sido revelado en la Palabra de Dios.

Refutación: Pues éstos engañan a los sencillos y contradicen manifiestamente a la Sagrada Escritura, que testifica que Dios no sólo quiere salvar a los que han de creer, sino que también ha escogido desde la eternidad a ciertas personas determinadas, a quienes daría en el tiempo, con preferencia a otros, la fe en Cristo y la perseverancia; como está escrito: «He manifestado tu nombre a los hombres que del mundo me diste» (Jn. 17:6). Y: «creyeron todos los que estaban ordenados para vida eterna» (Hch. 13:48). Y: «nos escogió en él antes de la fundación del mundo, para que fuésemos santos» (Ef. 1:4).

2. Que enseñan: Que la elección de Dios para la vida eterna es de muchas maneras: una general e indefinida, otra particular y definida; y ésta, a su vez, o incompleta, revocable, no decisiva y condicional, o completa, irrevocable, decisiva y absoluta. Asimismo, que una es la elección para la fe y otra para la salvación, de modo que puede haber una elección para la fe justificante sin la elección decisiva para la salvación.

Refutación: Pues esto es una invención del cerebro humano, ideada fuera de las Escrituras, con la cual se corrompe la doctrina de la elección, y se rompe esta cadena de oro de nuestra salvación: «Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó» (Ro. 8:30).

3. Que enseñan: Que el beneplácito y el propósito de Dios, de los cuales habla la Escritura en la doctrina de la elección, no consisten en que Dios haya escogido a ciertas personas determinadas con preferencia a otras, sino en que Dios, de entre todas las condiciones posibles (entre las cuales también están las obras de la ley), o de entre todo el orden de las cosas, ha escogido como condición de la salvación el acto de la fe, en sí mismo innoble, y su obediencia imperfecta, y ha querido graciosamente reputarlo como obediencia perfecta y como digno del premio de la vida eterna.

Refutación: Pues con este error nocivo se anula el beneplácito de Dios y el mérito de Cristo, y con vanas cuestiones se aparta a los hombres de la verdad de la justificación gratuita y de la sencillez de las Escrituras, y se declara falsa aquella palabra del apóstol: Dios «nos llamó con llamamiento santo, no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos de los siglos» (2 Ti. 1:9).

4. Que enseñan: Que en la elección para la fe se requiere previamente esta condición: que el hombre use rectamente la luz de la naturaleza, sea piadoso, pequeño, humilde y esté dispuesto para la vida eterna, como si de estas cosas dependiese en algo la elección.

Refutación: Pues esto sabe a Pelagio, y contradice manifiestamente las palabras del apóstol: «entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos, y éramos por naturaleza hijos de ira, lo mismo que los demás. Pero Dios, que es rico en misericordia, por su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en pecados, nos dio vida juntamente con Cristo (por gracia sois salvos)» (Ef. 2:3-5).

5. Que enseñan: Que la elección incompleta y no decisiva de personas determinadas para la salvación se hizo en vista de la fe prevista, del arrepentimiento, de la santidad y de la piedad, ya comenzados o que habían de durar por algún tiempo; pero que la elección completa y decisiva se hizo en vista de la perseverancia final prevista en la fe, el arrepentimiento, la santidad y la piedad; y que ésta es la dignidad graciosa y evangélica, por causa de la cual el que es elegido es más digno que el que no es elegido; y que por tanto la fe, la obediencia de la fe, la santidad, la piedad y la perseverancia no son fruto o efecto de la elección inmutable para la gloria, sino condiciones y causas previamente requeridas y previstas, como cumplidas en aquellos que habían de ser plenamente elegidos, y sin las cuales no se realiza la elección inmutable para la gloria.

Refutación: Lo cual contradice toda la Escritura, que en todas partes inculca en nuestros oídos y corazones estas y semejantes sentencias: «La elección no es por las obras, sino por el que llama» (cf. Ro. 9:11). «Creyeron todos los que estaban ordenados para vida eterna» (Hch. 13:48). «Nos escogió en él para que fuésemos santos» (Ef. 1:4). «No me elegisteis vosotros a mí, sino que yo os elegí a vosotros» (Jn. 15:16). «Y si por gracia, ya no es por obras» (Ro. 11:6). «En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros» (1 Jn. 4:10).

6. Que enseñan: Que no toda elección para la salvación es inmutable, sino que algunos escogidos, sin que ningún decreto de Dios lo impida, pueden perecer y perecen eternamente.

Refutación: Con este craso error hacen a Dios mudable, y destruyen el consuelo de los piadosos acerca de la firmeza de su elección, y contradicen la Sagrada Escritura, que enseña que los escogidos no pueden ser engañados (Mt. 24:24); que Cristo no pierde a los que el Padre le dio (Jn. 6:39); y que a los que Dios predestinó, llamó y justificó, a éstos también glorificó (Ro. 8:30).

7. Que enseñan: Que en esta vida no hay ningún fruto ni sentimiento de la elección inmutable para la gloria, ni ninguna certeza, a no ser la que depende de una condición mudable y contingente.

Refutación: Pues no sólo es absurdo hablar de una certeza incierta, sino que esto también contradice la experiencia de los santos, que por el sentimiento de su elección se gozan con el apóstol y ensalzan este beneficio de Dios (Ef. 1); que, según la exhortación de Cristo, se regocijan con sus discípulos de que sus nombres están escritos en los cielos (Lc. 10:20); y que, en fin, oponen el sentimiento de la elección al fuego encendido de los dardos del diablo, preguntando: «¿Quién acusará a los escogidos de Dios?» (Ro. 8:33).

8. Que enseñan: Que Dios, por su solo justo beneplachito, no ha decretado dejar a nadie en la caída de Adán y en el estado común del pecado y de la condenación, ni pasar por alto a nadie en la comunicación de la gracia necesaria para la fe y la conversión.

Refutación: Pues está firme aquella palabra: «De quien quiere, tiene misericordia, y al que quiere endurecer, endurece» (Ro. 9:18). Y también: «A vosotros os es dado saber los misterios del reino de los cielos; mas a ellos no les es dado» (Mt. 13:11). Igualmente: «Te alabo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque escondiste estas cosas de los sabios y de los entendidos, y las revelaste a los niños. Sí, Padre, porque así te agradó» (Mt. 11:25, 26).

9. Que enseñan: Que la causa por la cual Dios envía el evangelio a un pueblo con preferencia a otro no es el mero y solo beneplácito de Dios, sino el hecho de que un pueblo es mejor y más digno que otro, al cual el evangelio no se le comunica.

Refutación: Pues esto lo niega Moisés, hablando así al pueblo de Israel: «He aquí, de Jehová tu Dios son los cielos, y los cielos de los cielos, la tierra, y todas las cosas que hay en ella. Solamente de tus padres se agradó Jehová para amarlos» (Dt. 10:14, 15). Y Cristo: «¡Ay de ti, Corazín! ¡Ay de ti, Betsaida! Porque si en Tiro y en Sidón se hubieran hecho los milagros que han sido hechos en vosotras, tiempo ha que se hubieran arrepentido» (Mt. 11:21).

De la Muerte de Cristo y de la Redención de los Hombres por Ella

1. Dios no es solamente sumamente misericordioso, sino también sumamente justo. Y su justicia (según Él se ha revelado en su Palabra) requiere que nuestros pecados, cometidos contra su infinita majestad, sean castigados no sólo con penas temporales, sino también eternas, tanto en el cuerpo como en el alma; a las cuales penas no podemos escapar, si no es satisfecha la justicia de Dios.
2. Mas como nosotros mismos no podemos satisfacer ni librarnos de la ira de Dios, Dios, por su infinita misericordia, nos ha dado a su Hijo unigénito por fiador, el cual, para satisfacer por nosotros, se hizo pecado y maldición en la cruz por nosotros y en lugar nuestro.
3. Esta muerte del Hijo de Dios es un único y perfectísimo sacrificio y satisfacción por los pecados, de infinito valor y precio, abundantemente suficiente para expiar los pecados de todo el mundo.
4. Y esta muerte es de tan gran valor y precio porque la persona que la sufrió no sólo es un verdadero y perfectamente santo hombre, sino también el Hijo unigénito de Dios, de una misma eterna e infinita esencia con el Padre y el Espíritu Santo, cual convenía que fuese nuestro Salvador. Además, porque su muerte estuvo acompañada del sentimiento de la ira de Dios y de la maldición que nosotros habíamos merecido con nuestros pecados.
5. Además, la promesa del evangelio es que todo aquel que cree en Cristo crucificado no perezca, sino que tenga vida eterna. Esta promesa debe ser anunciada y propuesta a todos los pueblos y a todos los hombres, sin distinción, a quienes Dios en su beneplácito envía el evangelio, con el mandato de arrepentirse y creer.
6. Pero que muchos, llamados por el evangelio, no se arrepienten ni creen en Cristo, sino que perecen en su incredulidad, esto no acontece por defecto o insuficiencia del sacrificio ofrecido por Cristo en la cruz, sino por su propia culpa.
7. Mas cuantos verdaderamente creen y por la muerte de Cristo son librados y salvados del pecado y de la perdición, gozan de este beneficio por la sola gracia de Dios, la cual les debe desde la eternidad, no por mérito alguno de ellos.

8. Porque éste fue el soberano consejo, la gratísima voluntad y el propósito de Dios Padre: que la eficacia vivificadora y salvadora de la preciosísima muerte de su Hijo se extendiese a todos los escogidos, para dotarlos solamente a ellos con la fe justificante y para conducirlos infaliblemente por medio de ella a la salvación; esto es, Dios quiso que Cristo por la sangre de su cruz (con la cual confirmó el nuevo pacto) redimiese eficazmente de todo pueblo, tribu, nación y lengua a todos aquellos, y solamente a aquellos, que desde la eternidad fueron escogidos para la salvación y dados a Él por el Padre; que les diese la fe, la cual, junto con los demás dones salvíficos del Espíritu Santo, les adquirió con su muerte; y que los limpiase con su sangre de todos los pecados, tanto originales como actuales, cometidos después y antes de la fe; que los guardase fielmente hasta el fin y, finalmente, los presentase gloriosos delante de sí, sin mancha ni arruga.

9. Este consejo, procedente del eterno amor hacia los escogidos, desde el principio del mundo hasta el presente ha sido poderosamente cumplido, y en adelante también será cumplido, aunque las puertas del infierno en vano se opongan; de modo que los escogidos a su debido tiempo sean congregados en uno, y que siempre haya una Iglesia de creyentes fundada en la sangre de Cristo, la cual constantemente le ame, le sirva con perseverancia y le alabe aquí y por toda la eternidad, como a su Salvador, que por ella (como esposo por su esposa) puso su vida en la cruz.

Rechazo de los Errores

Expuesta la doctrina ortodoxa, el Sínodo rechaza los errores de aquellos:

1. Que enseñan: Que Dios Padre ha destinado a su Hijo a la muerte de la cruz sin un consejo cierto y determinado de salvar a nadie de manera nominal; de modo que la necesidad, la utilidad y la dignidad del mérito de la muerte de Cristo podían haber permanecido íntegras y perfectas en todas sus partes, completas y enteras, aun cuando el mérito adquirido no hubiese sido nunca aplicado en acto a ninguna persona.

Refutación: Pues esta afirmación tiende a menospreciar la sabiduría del Padre y el mérito de Jesucristo, y contradice la Escritura. Porque así dice nuestro Salvador: «Yo pongo mi vida por las ovejas, y las conozco» (Jn. 10:15, 27). Y el profeta Isaías del Salvador: «Cuando haya puesto su vida en expiación por el pecado, verá linaje, vivirá por largos días, y la voluntad de Jehová será en su mano prosperada» (Is. 53:10). Finalmente, contradice el artículo de la fe con el que confesamos que creemos en la Iglesia católica.

2. Que enseñan: Que el fin de la muerte de Cristo no fue confirmar en realidad el nuevo pacto de gracia por su sangre, sino solamente adquirir para el Padre el mero derecho de establecer de nuevo con los hombres el pacto que quisiera, sea de gracia, sea de obras.

Refutación: Pues esto contradice la Escritura, la cual enseña que Cristo se ha hecho fiador y mediador de un mejor, esto es, del nuevo pacto (He. 7:22); y que un testamento sólo tiene fuerza después de la muerte (He. 9:15, 17).

3. Que enseñan: Que Cristo, por su satisfacción, no ha merecido con certeza para nadie ni la salvación misma ni la fe, por la cual esta satisfacción de Cristo se aplica eficazmente para la salvación, sino que sólo ha adquirido para el Padre la potestad o la plena voluntad de tratar de nuevo con los hombres y de imponer las nuevas condiciones que quisiera, cuyo cumplimiento dependería del libre albedrío del hombre; y que por tanto podía haber sucedido que ninguno o todos las cumpliesen.

Refutación: Pues éstos juzgan demasiado despectivamente de la muerte de Cristo, no reconocen de ningún modo el fruto y el beneficio principal que por ella se adquiere, y hacen revivir del infierno el error pelagiano.

4. Que enseñan: Que el nuevo pacto de gracia, que Dios Padre por medio de la mediación de la muerte de Cristo estableció con los hombres, no consiste en que por la fe, en cuanto abraza el mérito de Cristo, seamos justificados delante de Dios y salvos, sino en que Dios, habiendo abolido la exigencia de la obediencia perfecta de la ley, considere la fe misma y la obediencia imperfecta de la fe como la obediencia perfecta de la ley, y la repunte graciosamente como digna del premio de la vida eterna.

Refutación: Pues éstos contradicen la Escritura: «Siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre» (Ro. 3:24, 25). Y con el impío Socino introducen una nueva y extraña justificación del hombre delante de Dios, contra el consenso de toda la Iglesia.

5. Que enseñan: Que todos los hombres han sido recibidos en el estado de la reconciliación y en la gracia del pacto, de modo que nadie por causa del pecado original sea reo de condenación, o haya de ser condenado, sino que todos están libres de la culpa de este pecado.

Refutación: Pues esta opinión contradice la Escritura, que afirma que somos por naturaleza hijos de ira (Ef. 2:3).

6. Que usan la distinción entre la adquisición y la aplicación para inculcar en los incautos e inexpertos esta opinión: que Dios, en cuanto a Él toca, ha querido conferir por igual a todos los hombres los beneficios que se adquieren por la muerte de Cristo; pero que el que algunos obtengan el perdón de los pecados y la vida eterna, y otros no, esta diferencia depende de su libre albedrío, que se aplica a sí mismo a la gracia ofrecida indistintamente, y no del don singular de la misericordia que obra eficazmente en ellos, para que ellos, con preferencia a otros, se apliquen a sí mismos esa gracia.

Refutación: Pues éstos, fingiendo enseñar una sana distinción, se afanan por infundir en el pueblo el veneno de los errores pelagianos.

7. Que enseñan: Que Cristo no ha podido ni debido morir, ni ha muerto, por aquellos a quienes Dios amó sumamente y eligió para la vida eterna, puesto que éstos no tienen necesidad de la muerte de Cristo.

Refutación: Pues contradicen al apóstol, que dice: «Cristo me amó y se entregó a sí mismo por mí» (Gá. 2:20). Igualmente: «¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica. ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió» (Ro. 8:33, 34), a saber, por ellos. Y el Salvador, que afirma: «Yo pongo mi vida por las ovejas» (Jn. 10:15). Y: «Este es mi mandamiento: Que os améis unos a otros, como yo os he amado. Nadie tiene mayor amor que este, que uno ponga su vida por sus amigos» (Jn. 15:12, 13).

De la Corrupción del Hombre, de su Conversión a Dios y del Modo de Ésta

1. El hombre fue creado en un principio a imagen de Dios, adornado en su entendimiento con verdadero y saludable conocimiento de su Creador y de las demás cosas espirituales; en su voluntad y corazón con justicia; y en todos sus afectos con pureza; y por tanto fue enteramente santo. Pero, apartándose de Dios por instigación del diablo y por su propio libre albedrío, se privó a sí mismo de estos excelentes dones; y en su lugar contrajo la ceguera del entendimiento, horribles tinieblas, vanidad y perversidad del juicio en su mente; malicia, rebeldía y dureza en su voluntad y corazón; y, en fin, impureza en todos sus afectos.
2. Cual se hizo el hombre después de la caída, tales hijos engendró, es decir, siendo corrompido, hijos corrompidos; propagándose la corrupción, por justo juicio de Dios, de Adán a toda su posteridad (excepto Cristo solo), no por imitación, como en otro tiempo afirmaban los pelagianos, sino por propagación de la naturaleza viciada.
3. Por tanto, todos los hombres son concebidos en pecado y nacen hijos de ira, ineptos para todo bien saludable, inclinados al mal, muertos en pecados y esclavos del pecado; y sin la gracia regeneradora del Espíritu Santo, ni quieren ni pueden volverse a Dios, ni corregir la depravación de su naturaleza, ni disponerse a la corrección de ella.
4. Es verdad que después de la caída queda en el hombre alguna luz de la naturaleza, en virtud de la cual retiene algún conocimiento de Dios, de las cosas naturales, de la diferencia entre lo honesto y lo deshonesto, y muestra algún cuidado por la virtud y por el buen orden externo. Pero está tan lejos que por esta luz de la naturaleza pueda llegar al conocimiento salvífico de Dios y convertirse a Él, que ni siquiera la usa rectamente en las cosas naturales y civiles; antes bien, cualquiera que ella sea, la contamina toda de diversos modos y la retiene en injusticia; y haciendo esto se vuelve inexcusable delante de Dios.

5. En el mismo sentido debe entenderse lo que respecta a la ley del Decálogo, dada por Dios por medio de Moisés especialmente a los judíos. Pues aunque ella descubre la grandeza del pecado y convence más y más al hombre de su culpa, sin embargo, ni ofrece el remedio, ni comunica fuerzas para salir de esta miseria; sino que, debilitada por la carne, deja al transgresor bajo la maldición, y el hombre no puede alcanzar por ella la gracia salvadora.
6. Por tanto, lo que ni la luz de la naturaleza ni la ley pueden hacer, eso lo hace Dios por la virtud del Espíritu Santo, mediante la palabra o el ministerio de la reconciliación, que es el evangelio del Mesías, por el cual ha placido a Dios salvar a los creyentes, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento.
7. Este misterio de su voluntad, Dios lo reveló a pocos en el Antiguo Testamento; mas en el Nuevo (abolida ya la diferencia de los pueblos) lo manifiesta a muchos. La causa de esta dispensación no se ha de atribuir a la mayor dignidad de un pueblo sobre otro, ni al mejor uso de la luz de la naturaleza, sino al soberano beneplácito y al gratuito amor de Dios. Por lo cual, aquellos a quienes, más allá y contra todo merecimiento, se concede tan gran gracia, deben reconocerla con corazón humilde y agradecido; y en los demás, a quienes no se da esta gracia, deben adorar con el apóstol, mas de ninguna manera escudriñar curiosamente, la severidad y la justicia de los juicios de Dios.
8. Mas cuantos son llamados por el evangelio, son llamados seriamente. Porque Dios muestra seria y verazmente en su Palabra qué es lo que le agrada, a saber, que los llamados vengan a Él. Y también promete seriamente el descanso de las almas y la vida eterna a todos los que vengan a Él y crean.
9. El que muchos, llamados por el ministerio del evangelio, no vengan y no se conviertan, no es por defecto del evangelio, ni de Cristo ofrecido por el evangelio, ni de Dios, que por el evangelio llama y aun confiere diversos dones, sino por culpa de los llamados mismos; de los cuales unos, descuidados, no reciben la palabra de vida; otros la reciben, pero no la dejan penetrar en lo íntimo del corazón, y por ello, después de un gozo pasajero de la fe temporal, retroceden; otros ahogan la semilla de la palabra con las espinas de los cuidados y con los deleites del mundo, y no producen fruto alguno; lo cual enseña nuestro Salvador en la parábola del sembrador (Mt. 13).

10. Mas el que otros, llamados por el ministerio del evangelio, vengan y se conviertan, no ha de atribuirse al hombre, como si él, por su libre albedrío, se distinguiese de los demás igualmente provistos de la gracia suficiente para la fe y la conversión (como afirma la soberbia herejía pelagiana); sino que debe atribuirse a Dios, el cual, así como desde la eternidad ha escogido a los suyos en Cristo, así también los llama eficazmente en el tiempo, les da la fe y el arrepentimiento, y, librándolos del poder de las tinieblas, los traslada al reino de su Hijo; para que anuncien las virtudes de aquel que los llamó de las tinieblas a su luz admirable, y para que se glorían no en sí mismos, sino en el Señor, como en todas partes lo testifican los escritos apostólicos.

11. Además, cuando Dios ejecuta este su beneplácito en los escogidos, o sea, cuando obra en ellos la verdadera conversión, no sólo hace que el evangelio les sea predicado exteriormente, e ilumina poderosamente su mente con el Espíritu Santo, para que entiendan y discernan rectamente las cosas del Espíritu de Dios; sino que también, por la eficacia del mismo Espíritu regenerador, penetra hasta lo más íntimo del hombre, abre el corazón cerrado, ablanda el duro, circuncida el incircunciso, e infunde nuevas cualidades en la voluntad; y de muerta la hace viva, de mala buena, de indispuesta dispuesta, de rebelde obediente; y la mueve y fortalece de tal manera, que, como un buen árbol, pueda producir frutos de buenas obras.

12. Y ésta es aquella regeneración, aquella nueva creación, resurrección de los muertos y vivificación tan celebrada en las Escrituras, que Dios obra en nosotros sin nosotros. Pero de ninguna manera se efectúa ella únicamente por la predicación externa, ni por persuasión moral, ni de tal modo que, hecho ya de parte de Dios cuanto le corresponde, quede todavía en la potestad del hombre el ser o no ser regenerado y convertido; sino que es una obra enteramente sobrenatural, poderosísima y a la vez dulcísima, admirable, oculta e inefable, que en cuanto a su eficacia no es menor ni inferior a la creación o a la resurrección de los muertos, según lo enseña la Escritura (inspirada por el autor de esta obra); de modo que todos aquellos en cuyos corazones obra Dios de esta manera admirable, son cierta, infalible y eficazmente regenerados, y de hecho creen. Y entonces la voluntad, ya renovada, no sólo es movida e impulsada por Dios, sino que, movida por Dios, obra ella misma. Por lo cual con razón se dice que el hombre mismo, por la gracia recibida, cree y se arrepiente.

13. El modo de esta operación no lo pueden comprender plenamente los creyentes en esta vida; pero entre tanto descansan en esto: que por esta gracia de Dios creen de corazón y aman a su Salvador. De este modo la Escritura describe y encarece esta operación tan admirable de la gracia de Dios: creer, ser justificado, invocar el nombre del Señor, ser regenerado, dar frutos dignos de arrepentimiento; todo lo cual se hace por la sola virtud de Dios que obra.

14. Así pues, la fe es un don de Dios, no porque sea ofrecida por Dios al arbitrio del hombre, sino porque es realmente conferida al hombre, inspirada e infundida en él; ni tampoco porque Dios dé sólo la potencia o facultad de creer, y luego espere el consentimiento o el acto de creer del libre albedrío del hombre, sino porque aquel que obra tanto el querer como el hacer, y aun más, obra todas las cosas en todos, produce en el hombre tanto la voluntad de creer como el creer mismo.

15. Esta gracia Dios no la debe a nadie; pues ¿qué podría deber a quien nada puede dar primero, para que le sea recompensado? Más aún, ¿qué podría deber Dios a quien de suyo no tiene sino pecado y mentira? Por consiguiente, quien recibe esta gracia debe eterna gratitud a Dios y se la da; y quien no la recibe, o no se cuida en absoluto de estas cosas espirituales y se agrada en lo suyo, o, seguro de sí mismo, se jacta vanamente de tener lo que no tiene. Además, en cuanto a los que confiesan exteriormente su fe y enmiendan su vida, debemos juzgar y hablar de ellos de la manera más favorable, según el ejemplo de los apóstoles; pues lo íntimo del corazón nos es desconocido. Mas por los otros, que aún no han sido llamados, debemos rogar a Dios, que llame las cosas que no son como si fuesen; y de ninguna manera debemos ensoberbecernos frente a ellos, como si nos hubiésemos distinguido a nosotros mismos.

16. Pero así como por la caída el hombre no dejó de ser hombre, dotado de entendimiento y voluntad, ni el pecado, que ha invadido todo el género humano, quitó la naturaleza humana, sino que la depravó y la mató espiritualmente; así también esta gracia divina de la regeneración no obra en los hombres como en troncos y leños, ni suprime la voluntad y sus propiedades, ni la fuerza a la violencia contra su voluntad; sino que la vivifica espiritualmente, la sana, la corrige, y a la vez dulce y poderosamente la inclina; de modo que, donde antes reinaban plenamente la rebeldía y la resistencia de la carne, ahora comience a prevalecer una obediencia pronta y sincera del Espíritu; en lo cual consiste la verdadera y espiritual restauración y libertad de nuestra voluntad. Y si el admirable Autor de todo bien no obrase así con nosotros, ninguna esperanza quedaría al hombre de levantarse de la caída por medio de aquel libre albedrío por el cual, estando en pie, se precipitó en la perdición.

17. Y así como aquella omnipotente operación de Dios, por la cual produce y sostiene nuestra vida natural, no excluye, sino que requiere el uso de los medios por los cuales Dios, según su infinita sabiduría y bondad, ha querido ejercer esta su virtud; así también aquella mencionada operación sobrenatural de Dios, por la cual nos regenera, de ninguna manera excluye ni deroga el uso del evangelio, que el sapientísimo Dios ha ordenado como semilla de la regeneración y alimento del alma. Por lo cual, así como los apóstoles y los maestros que les sucedieron enseñaron piadosamente al pueblo acerca de esta gracia de Dios, para gloria suya y humillación de todo orgullo humano, sin descuidar entre tanto el mantener al pueblo, con los santos avisos del evangelio, bajo el ejercicio de la palabra, de los sacramentos y de la disciplina; así también hoy esté lejos que los que enseñan o son enseñados en la Iglesia se atrevan a tentar a Dios, separando aquellas cosas que Dios, según su beneplácito, ha querido que estén estrechamente unidas. Pues por los avisos se confiere la gracia, y cuanto más prontamente cumplamos con nuestro deber, tanto más ilustre suele manifestarse este beneficio de Dios que obra en nosotros, y tanto más directamente se lleva adelante su obra. A este solo Dios, tanto por los medios como por su saludable fruto y eficacia, se debe eternamente toda la gloria. Amén.

Rechazo de los Errores

Expuesta la doctrina ortodoxa, el Sínodo rechaza los errores de aquellos:

- 1.** Que enseñan: Que con propiedad no puede decirse que el pecado original baste por sí solo para condenar a todo el género humano, o para merecer penas temporales y eternas.

Refutación: Pues éstos contradicen al apóstol, que dice: «El pecado entró en el mundo por un hombre, y por el pecado la muerte, y así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos pecaron» (Ro. 5:12). Y: «el juicio vino a causa de un solo pecado para condenación» (Ro. 5:16). Y: «la paga del pecado es muerte» (Ro. 6:23).

- 2.** Que enseñan: Que los dones espirituales, o los buenos hábitos y las buenas cualidades, tales como la bondad, la santidad y la justicia, no pudieron pertenecer a la voluntad del hombre cuando fue creado en un principio, y que por tanto no pudieron separarse de ella en la caída.

Refutación: Pues esto contradice la descripción de la imagen de Dios que hace el apóstol (Ef. 4:24), donde la describe consistente en justicia y santidad, las cuales sin duda residen en la voluntad.

3. Que enseñan: Que en la muerte espiritual los dones espirituales no están separados de la voluntad del hombre, puesto que la voluntad en sí misma nunca ha sido corrompida, sino solamente impedida por las tinieblas del entendimiento y por el desorden de los afectos; y que, removidos estos impedimentos, la voluntad puede ejercer entonces su libre facultad innata, es decir, puede por sí misma querer o elegir toda clase de bien que se le proponga, o no quererlo ni elegirlo.

Refutación: Esto es una novedad y un error, y tiende a exaltar las fuerzas del libre albedrío, contra las palabras del profeta: «Engañoso es el corazón más que todas las cosas, y perverso» (Jer. 17:9); y del apóstol: «entre los cuales también todos nosotros vivimos en otro tiempo en los deseos de nuestra carne, haciendo la voluntad de la carne y de los pensamientos» (Ef. 2:3).

4. Que enseñan: Que el hombre no regenerado no está propia y totalmente muerto en sus pecados, ni privado de todas las fuerzas para el bien espiritual, sino que todavía puede tener hambre y sed de justicia y de vida, y ofrecer el sacrificio de un espíritu contrito y quebrantado, que es acepto a Dios.

Refutación: Pues estas cosas contradicen los testimonios claros de la Escritura: «Estabais muertos en vuestros delitos y pecados» (Ef. 2:1, 5). Y: «todo designio de los pensamientos del corazón de ellos era de continuo solamente el mal» (Gn. 6:5; 8:21). Además, tener hambre y sed de liberación de la miseria y de la vida, y ofrecer a Dios el sacrificio de un espíritu quebrantado, es propio de los regenerados y de los llamados bienaventurados (Sal. 51:19; Mt. 5:6).

5. Que enseñan: Que el hombre corrompido y natural puede usar tan bien la gracia común (que para ellos es la luz de la naturaleza) o los dones que le quedan después de la caída, que por su buen uso pueda gradualmente obtener una gracia mayor, la evangélica o salvadora, y la salvación misma; y que de este modo Dios, por su parte, se muestra dispuesto a revelar a Cristo a todos los hombres, puesto que administra a todos suficiente y eficazmente los medios necesarios para la revelación de Cristo, para la fe y para el arrepentimiento.

Refutación: Pues la experiencia de todos los tiempos y la Escritura testifican que esto es falso. «Que anunció su palabra a Jacob... No ha hecho así con ninguna otra de las naciones; y en cuanto a sus juicios, no los conocieron» (Sal. 147:19, 20). «En las edades pasadas él ha dejado a todas las gentes andar en sus propios caminos» (Hch. 14:16). Y: «Les fue prohibido por el Espíritu Santo hablar la palabra en Asia»; y «cuando llegaron a Misia, intentaron ir a Bitinia, pero el Espíritu no se lo permitió» (Hch. 16:6, 7).

6. Que enseñan: Que en la verdadera conversión del hombre no pueden infundirse nuevas cualidades, hábitos o dones en su voluntad por Dios; y por tanto que la fe, por la cual nos convertimos primeramente y por la cual somos llamados creyentes, no es una cualidad o don infundido por Dios, sino solamente un acto del hombre, y no puede decirse un don sino en cuanto a la potencia de alcanzarla.

Refutación: Pues estas cosas contradicen las Sagradas Escrituras, que testifican que Dios infunde nuevas cualidades de fe, de obediencia y del sentimiento de su amor en nuestros corazones: «Pondré mi ley en su mente, y la escribiré en su corazón» (Jer. 31:33). «Yo derramaré aguas sobre el sequedal, y ríos sobre la tierra árida; derramaré mi Espíritu sobre tu generación» (Is. 44:3). «El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado» (Ro. 5:5). Esto contradice también la práctica constante de la Iglesia, que ora por medio del profeta: «Conviérteme, y seré convertido» (Jer. 31:18).

7. Que enseñan: Que la gracia por la cual nos convertimos a Dios no es otra cosa que una suave persuasión, o (como otros lo explican) que el modo de obrar en la conversión del hombre que es más noble es el que se hace por persuasión, y que nada impide que esta gracia meramente moral haga espirituales a los hombres naturales; más aún, que Dios no produce el consentimiento de la voluntad sino por este modo de la persuasión moral, y que la eficacia de la operación divina, por la cual sobrepuja la operación de Satanás, consiste en esto: que Dios promete bienes eternos, mientras que Satanás promete bienes temporales.

Refutación: Pues esto es enteramente pelagiano y contrario a toda la Escritura, la cual, además de éste, reconoce otro modo mucho más eficaz y divino del Espíritu Santo en la conversión del hombre, como en Ezequiel: «Os daré corazón nuevo, y pondré espíritu nuevo dentro de vosotros; y quitaré de vuestra carne el corazón de piedra, y os daré un corazón de carne» (Ez. 36:26).

8. Que enseñan: Que Dios en la regeneración del hombre no emplea aquellas fuerzas de su omnipotencia por las cuales dobla poderosa e infaliblemente la voluntad del hombre a la fe y a la conversión; sino que, cumplidas ya todas las operaciones de la gracia que Dios emplea para convertir al hombre, éste puede sin embargo resistir de tal manera a Dios y al Espíritu Santo, cuando ellos intentan su regeneración y quieren regenerarlo, y de hecho a menudo resiste, que impide totalmente su propia regeneración; y que por tanto queda en su propia potestad el ser o no ser regenerado.

Refutación: Pues esto no es otra cosa que quitar toda la eficacia de la gracia de Dios en nuestra conversión, y someter la operación de Dios omnipotente a la voluntad del hombre; y esto contra los apóstoles, que enseñan «que creemos según la operación del poder de su fuerza» (Ef. 1:19); «que Dios cumple con poder todo buen propósito y toda obra de fe» (2 Ts. 1:11); y que «su divino poder nos ha dado todas las cosas que pertenecen a la vida y a la piedad» (2 P. 1:3).

9. Que enseñan: Que la gracia y el libre albedrío son causas parciales que juntas cooperan al principio de la conversión, y que la gracia, en el orden de la operación, no precede a la operación de la voluntad; es decir, que Dios no ayuda eficazmente a la voluntad del hombre para la conversión antes de que la voluntad del hombre se mueva y se determine a sí misma.

Refutación: Pues la Iglesia antigua condenó ya hace tiempo esta doctrina en los pelagianos, según las palabras del apóstol: «No depende del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia» (Ro. 9:16). Igualmente: «¿Quién te distingue? ¿o qué tienes que no hayas recibido?» (1 Co. 4:7). Y: «Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad» (Fil. 2:13).

De la Perseverancia de los Santos

1. A aquellos que Dios, según su propósito, llama a la comunión de su Hijo, nuestro Señor Jesucristo, y regenera por el Espíritu Santo, ciertamente los libra del dominio y de la esclavitud del pecado, pero no del todo, en esta vida, de la carne y del cuerpo del pecado.
2. De aquí brotan los pecados diarios de flaqueza, y aun a los mejores obras se les adhieren manchas; lo cual les da motivo constante para humillarse delante de Dios, para refugiarse en Cristo crucificado, para mortificar más y más la carne por el espíritu de oración y por los santos ejercicios de la piedad, y para suspirar por la meta de la perfección, hasta que, libres de este cuerpo de muerte, reinen con el Cordero de Dios en los cielos.
3. A causa de estos restos del pecado que habitan en ellos, y también a causa de las tentaciones del mundo y de Satanás, los convertidos no podrían perseverar en aquella gracia si fuesen dejados a sus propias fuerzas. Pero Dios es fiel, el cual, habiéndoles conferido la gracia, misericordiosamente los confirma en ella y los guarda poderosamente en ella hasta el fin.
4. Aunque aquel poder de Dios, por el cual confirma y conserva a los verdaderos creyentes en la gracia, es mayor de lo que la carne puede vencer, sin embargo, los convertidos no siempre son de tal modo movidos y guiados por Dios que no puedan, en ciertas acciones particulares, apartarse por su propia culpa de la dirección de la gracia, y ser seducidos por las concupiscencias de la carne y ceder a ellas. Por lo cual deben velar continuamente y orar, para no ser inducidos a las tentaciones. Cuando no hacen esto, no sólo pueden ser arrastrados por la carne, por el mundo y por Satanás a pecados aun graves y atroces, sino que a veces, por justa permisión de Dios, son de hecho arrastrados; como lo manifiestan las lamentables caídas de David, de Pedro y de otros santos descritas en la Escritura.
5. Mas con tales pecados enormes ofenden gravemente a Dios, incurren en culpa de muerte, contristan al Espíritu Santo, interrumpen el ejercicio de la fe, hieren gravísimamente su conciencia y a veces pierden por algún tiempo el sentimiento de la gracia; hasta que, al volver al buen camino por la seria penitencia, la luz del rostro paternal de Dios de nuevo brilla sobre ellos.

- 6.** Pues Dios, que es rico en misericordia, según el inmutable propósito de la elección, no quita totalmente su Espíritu Santo de los suyos, ni siquiera en sus lamentables caídas; ni permite que caigan de tal modo que pierdan la gracia de la adopción y el estado de la justificación, o que cometan pecado de muerte o contra el Espíritu Santo, y que, abandonados totalmente por Él, se precipiten en la perdición eterna.
- 7.** Porque, en primer lugar, en estas caídas Él conserva en ellos aquella su incorruptible simiente de la regeneración, para que no perezca ni sea desechada. Y luego, por su Palabra y Espíritu, cierta y eficazmente los renueva al arrepentimiento, de modo que se duelan de corazón, según Dios, de los pecados cometidos; que por la fe, con corazón contrito, deseen y obtengan el perdón en la sangre del Mediador; que sientan de nuevo la gracia de Dios reconciliado; que adoren sus misericordias con fe, y que en adelante obren con mayor diligencia su salvación con temor y temblor.
- 8.** Así pues, no por sus propios méritos o fuerzas, sino por la gratuita misericordia de Dios, obtienen esto: que ni caigan totalmente de la fe y de la gracia, ni permanezcan hasta el fin en sus caídas y perezcan. Lo cual, en cuanto a ellos, no sólo podría suceder fácilmente, sino que sin duda sucedería; mas en cuanto a Dios, de ningún modo puede suceder, pues ni su consejo puede cambiarse, ni su promesa fallar, ni la vocación según su propósito ser revocada, ni el mérito, la intercesión y la conservación de Cristo anularse, ni el sello del Espíritu Santo frustrarse o destruirse.
- 9.** De esta conservación de los escogidos para la salvación y de la perseverancia de los verdaderos creyentes en la fe, los creyentes mismos pueden estar ciertos y de hecho lo están, según la medida de la fe con la cual creen con certeza que son y permanecerán perpetuamente verdaderos y vivos miembros de la Iglesia, que tienen el perdón de los pecados y la vida eterna.
- 10.** Así pues, esta certeza no procede de alguna revelación particular hecha sin la Palabra o fuera de ella, sino de la fe en las promesas de Dios, que Él ha revelado abundantísimamente en su Palabra para nuestro consuelo; del testimonio del Espíritu Santo, que testifica juntamente con nuestro espíritu que somos hijos y herederos de Dios (Ro. 8:16, 17); y, finalmente, del serio y santo empeño de conservar la buena conciencia y de practicar las buenas obras. Y si los escogidos de Dios careciesen en este mundo de este sólido consuelo de que la victoria les quedará, y de esta prenda infalible de la gloria eterna, serían los más miserables de todos los hombres.

11. Entre tanto la Escritura testifica que los creyentes en esta vida luchan contra diversas dudas de la carne, y, puestos en grave tentación, no siempre sienten esta plena certeza de la fe y esta seguridad de la perseverancia. Pero Dios, Padre de toda consolación, no permite que sean tentados más de lo que pueden resistir, sino que juntamente con la tentación da la salida (1 Co. 10:13), y por el Espíritu Santo suscita de nuevo en ellos la certeza de la perseverancia.

12. Sin embargo, esta certeza de la perseverancia está tan lejos de hacer soberbios y carnalmente seguros a los verdaderos creyentes, que, por el contrario, es la verdadera raíz de la humildad, del temor filial, de la verdadera piedad, de la paciencia en toda lucha, de las oraciones ardientes, de la constancia en la cruz y en la confesión de la verdad, y del sólido gozo en Dios; y la consideración de este beneficio es para ellos un estímulo al serio y continuo ejercicio de la gratitud y de las buenas obras, como consta por los testimonios de la Escritura y por los ejemplos de los santos.

13. Ni tampoco la confianza recobrada de la perseverancia engendra en los que se levantan de sus caídas licencia o descuido de la piedad, sino mucho mayor cuidado de guardar diligentemente los caminos del Señor, que Él preparó de antemano para que, andando en ellos, conserven la certeza de su perseverancia; no sea que, por el abuso de su bondad paternal, el rostro de Dios propicio (cuya contemplación es para los piadosos más dulce que la vida, y cuya sustracción es más amarga que la muerte) de nuevo se aparte de ellos, y así caigan en más graves tormentos del alma.

14. Y así como ha placido a Dios comenzar en nosotros esta su obra de la gracia por la predicación del evangelio, así también la conserva, la continúa y la perfecciona por la audición, la lectura y la meditación del mismo, por las exhortaciones, las amenazas y las promesas, y también por el uso de los sacramentos.

15. Esta doctrina de la perseverancia de los verdaderos creyentes y santos, y de la certeza de ella, la cual Dios ha revelado abundantísimamente en su Palabra para la gloria de su nombre y para el consuelo de las almas piadosas, y la imprime en los corazones de los creyentes, la carne no la entiende, Satanás la odia, el mundo la ridiculiza, los ignorantes y los hipócritas la abusan, y los espíritus herejes la combaten. Pero la Esposa de Cristo la ha amado siempre tiernísimamente y la ha defendido constantemente como un tesoro de valor inestimable; y que ella siga haciéndolo, cuidará Dios, contra quien ningún consejo prevalece, ni fuerza alguna puede. A este solo Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo, sea el honor y la gloria por los siglos. Amén.

Rechazo de los Errores

Expuesta la doctrina ortodoxa, el Sínodo rechaza los errores de aquellos:

1. Que enseñan: Que la perseverancia de los verdaderos creyentes no es un fruto de la elección o un don de Dios adquirido por la muerte de Cristo, sino una condición del nuevo pacto que el hombre, antes de su elección y justificación (como ellos hablan) decisiva, debe cumplir por su libre albedrío.

Refutación: Pues la Sagrada Escritura testifica que la perseverancia se sigue de la elección, y que se da a los escogidos en virtud de la muerte, la resurrección y la intercesión de Cristo: «Los escogidos lo alcanzaron, y los demás fueron endurecidos» (Ro. 11:7). Igualmente: «El que no escatimó ni a su propio Hijo... ¿cómo no nos dará también con él todas las cosas? ¿Quién acusará a los escogidos de Dios?... Cristo es el que murió; más aun, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros. ¿Quién nos separará del amor de Cristo?» (Ro. 8:32-35).

2. Que enseñan: Que Dios provee al creyente de suficientes fuerzas para perseverar, y está dispuesto a conservarlas en él si cumple con su deber; pero que aun cuando estén ya presentes todas las cosas necesarias para perseverar en la fe, y que Dios usa para conservar la fe, depende sin embargo siempre del arbitrio de la voluntad el que persevere o no persevere.

Refutación: Pues esta opinión contiene un manifiesto pelagianismo, y mientras quiere hacer libres a los hombres, los hace sacrílegos, contra el consenso constante de la doctrina evangélica, que quita al hombre toda causa de jactancia y atribuye la alabanza de este beneficio solamente a la gracia de Dios; y contra el apóstol, que testifica que Dios «os confirmará hasta el fin, para que seáis irrepreensibles en el día de nuestro Señor Jesucristo» (1 Co. 1:8).

3. Que enseñan: Que los verdaderos creyentes y regenerados no sólo pueden caer total y finalmente de la fe justificante y también de la gracia y de la salvación, sino que de hecho a menudo caen de ellas y perecen eternamente.

Refutación: Pues esta opinión hace nula la gracia misma de la justificación y de la regeneración, y la conservación continua de Cristo, contra las claras palabras del apóstol Pablo: «Que si siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros, mucho más, estando ya justificados por su sangre, por él seremos salvos de la ira» (Ro. 5:8, 9); y contra el apóstol Juan: «Todo aquel que es nacido de Dios, no practica el pecado, porque la simiente de Dios permanece en él; y no puede pecar, porque es nacido de Dios» (1 Jn. 3:9); y también contra las palabras de Jesucristo: «Yo les doy vida eterna; y no perecerán jamás, ni nadie las arrebatará de mi mano. Mi Padre que me las dio, es mayor que todos, y nadie las puede arrebatar de la mano de mi Padre» (Jn. 10:28, 29).

4. Que enseñan: Que los verdaderos creyentes y regenerados pueden pecar de muerte, o contra el Espíritu Santo.

Refutación: Pues el mismo apóstol Juan, después de haber hablado en el capítulo 5 de su primera epístola (versículos 16 y 17) de los que pecan de muerte, y de haber prohibido rogar por ellos, añade inmediatamente en el versículo 18: «Sabemos que todo aquel que es nacido de Dios, no practica el pecado, pues Aquel que fue engendrado por Dios le guarda, y el maligno no le toca» (1 Jn. 5:18).

5. Que enseñan: Que no puede tenerse ninguna certeza de la perseverancia futura en esta vida, sin una especial revelación.

Refutación: Pues con esta doctrina se quita el sólido consuelo de los verdaderos creyentes en esta vida, y se introduce de nuevo en la Iglesia la duda de los papistas; mientras que la Sagrada Escritura deduce siempre esta certeza no de una especial y extraordinaria revelación, sino de las señales propias de los hijos de Dios y de las promesas constantísimas de Dios. Especialmente el apóstol Pablo: «Ni ninguna otra cosa creada nos podrá separar del amor de Dios, que es en Cristo Jesús Señor nuestro» (Ro. 8:39). Y Juan: «Y el que guarda sus mandamientos, permanece en Dios, y Dios en él. Y en esto sabemos que él permanece en nosotros, por el Espíritu que nos ha dado» (1 Jn. 3:24).

6. Que enseñan: Que la doctrina de la certeza de la perseverancia y de la salvación, por su propia índole y naturaleza, es una almohada para la carne, y perjudicial para la piedad, las buenas costumbres, las oraciones y los demás santos ejercicios; y que, por el contrario, es laudable dudar de ella.

Refutación: Pues éstos muestran que no conocen la eficacia de la gracia divina y la operación del Espíritu Santo que habita en nosotros, y contradicen al apóstol Juan, que enseña lo contrario con palabras expresas: «Amados, ahora somos hijos de Dios, y aún no se ha manifestado lo que hemos de ser; pero sabemos que cuando él se manifieste, seremos semejantes a él, porque le veremos tal como él es. Y todo aquel que tiene esta esperanza en él, se purifica a sí mismo, así como él es puro» (1 Jn. 3:2, 3). Además, éstos son refutados por el ejemplo de los santos, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, quienes, aunque ciertos de su perseverancia y salvación, no dejaron sin embargo de estar constantes en las oraciones y en los demás ejercicios de la piedad.

7. Que enseñan: Que la fe de los que sólo creen por algún tiempo no se diferencia de la fe justificante y salvadora sino solamente en la duración.

Refutación: Pues Cristo mismo, en Mateo 13:20 y Lucas 8:13 y siguientes, pone manifestamente una triple diferencia entre los que creen sólo por algún tiempo y los verdaderos creyentes, cuando dice que aquéllos reciben la simiente en pedregales, pero éstos en buena tierra o buen corazón; que aquéllos no tienen raíz, pero éstos la tienen firme; que aquéllos están sin fruto, pero éstos llevan su fruto en diverso grado, con constancia o perseverancia.

8. Que enseñan: Que no es absurdo que el hombre, perdida su primera regeneración, sea de nuevo, y aun muchas veces, regenerado.

Refutación: Pues éstos, con esta doctrina, niegan la incorruptibilidad de la simiente de Dios, por la cual somos regenerados, contra el testimonio del apóstol Pedro: «Siendo renacidos, no de simiente corruptible, sino de incorruptible» (1 P. 1:23).

9. Que enseñan: Que Cristo en ningún lugar ha rogado que los creyentes perseveren infaliblemente en la fe.

Refutación: Pues contradicen a Cristo mismo, que dice: «Yo he rogado por ti, que tu fe no falte» (Lc. 22:32); y al evangelista Juan, que testifica que Cristo no oró solamente por los apóstoles, sino también por todos los que habían de creer por la palabra de ellos: «Padre, quiero que donde yo estoy, también ellos estén conmigo» (Jn. 17:20, 24); y: «no ruego que los quites del mundo, sino que los guardes del mal» (Jn. 17:15, 20).

Conclusión del Sínodo

Y ésta es la clara, sencilla y sincera declaración de la doctrina ortodoxa sobre los cinco artículos controvertidos en los Países Bajos, y el rechazo de los errores por los cuales las iglesias neerlandesas habían estado por algún tiempo perturbadas. El Sínodo juzga que esta declaración y este rechazo se han deducido de la Palabra de Dios y son conformes a la confesión de las iglesias reformadas.

De donde se ve claramente que algunos, a quienes tal conducta de ninguna manera convenía, contra toda verdad, equidad y caridad, han querido persuadir al pueblo de que la doctrina de las iglesias reformadas sobre la predestinación y los puntos anexos, por su propia índole y tendencia, aparta los ánimos de los hombres de toda piedad y religión; que es una almohada para la carne y para el diablo; que es una fortaleza de Satanás desde la cual acecha a todos, hiere a muchos y traspasa a muchos mortalmente con los dardos tanto de la desesperación como de la seguridad; que hace a Dios autor del pecado, injusto, tirano e hipócrita; y que no es otra cosa sino un estoicismo renovado, un maniqueísmo, un libertinaje y un turquismo.

Que hace a los hombres carnalmente seguros, puesto que les persuade de que a los escogidos nada estorba a su salvación, vivan como vivan; y que por tanto pueden cometer con toda seguridad los más atroces crímenes; y que a los réprobos, aunque hiciesen en verdad todas las obras de los santos, de nada les aprovecharía para la salvación. Que enseña que Dios, por el mero y solo arbitrio de su voluntad, sin ningún respeto o consideración de pecado alguno, ha predestinado y creado a la mayor parte del mundo para la condenación eterna; que del mismo modo que la elección es fuente y causa de la fe y de las buenas obras, así la reprobación es causa de la incredulidad y de la impiedad; que muchos hijos inocentes de los creyentes son arrancados del pecho de sus madres y tiránicamente arrojados al fuego del infierno, de modo que ni la sangre de Cristo ni el bautismo ni las oraciones de la Iglesia en su bautismo les puedan aprovechar; y otras muchas cosas semejantes, que las iglesias reformadas no sólo no reconocen, sino que aun detestan de todo corazón.

Por lo cual el Sínodo de Dort conjura, en el nombre del Señor, a todos los que invocan piadosamente el nombre de nuestro Salvador Jesucristo, que juzguen de la fe de las iglesias reformadas, no por las calumnias recogidas de aquí y de allá, ni tampoco por las expresiones privadas de algunos doctores antiguos y modernos, muchas veces citadas de mala fe o corrompidas y torcidas en un sentido ajeno a su intención; sino por las confesiones públicas de las mismas iglesias y por esta

declaración de la doctrina ortodoxa, confirmada por el consenso unánime de todos y de cada uno de los miembros de todo el Sínodo.

Además, el Sínodo amonesta seriamente a los calumniadores mismos, para que consideren cuán grave juicio de Dios se echan encima, quienes contra tantas iglesias, contra tantas confesiones de iglesias dan falso testimonio, perturban las conciencias de los débiles y se afanan por hacer sospechosa a muchos la sociedad de los verdaderos creyentes.

Finalmente, el Sínodo exhorta a todos los consiervos en el evangelio de Cristo a que traten piadosa y religiosamente esta doctrina en las escuelas y en las iglesias, a que la acomoden, tanto de palabra como por escrito, a la gloria del nombre divino, a la santidad de la vida y al consuelo de los ánimos afligidos; a que sientan y hablen de la Escritura conforme a la analogía de la fe; y, en fin, a que se abstengan de todas aquellas maneras de hablar que sobrepasan los límites del recto sentido de las Sagradas Escrituras que se nos ha prescrito, y que puedan dar a los sofistas insolentes justa ocasión de zaherir, o aun de calumniar, la doctrina de las iglesias reformadas.

Que el Hijo de Dios, Jesucristo, que, sentado a la diestra del Padre, da dones a los hombres, nos santifique en la verdad, conduzca a la verdad a los que yerran, cierre la boca a los calumniadores de la sana doctrina, y dote a los fieles ministros de su Palabra con el espíritu de sabiduría y de discreción, para que todos sus discursos redunden en gloria de Dios y en edificación de los oyentes. Amén.